

El concepto de registro en la clase de ELSE

Georgina Lacanna

Instituto de Lingüística, UBA

Resumen

¿Qué significa aprender el español que se habla en la Argentina? La cuestión del aprendizaje de la variedad local en contraste con la variedad española o mexicana, principalmente en el caso de alumnos estadounidenses, deriva muchas veces en un uso inadecuado de los registros por parte de los alumnos. Definimos registro, siguiendo a Halliday (1978), como la forma de lenguaje en uso de acuerdo con el tipo de situación, lo cual incluye el tema y el marco institucional en el cual se desarrolla el discurso, la relación entre los participantes y la vía a través de la que es transmitido el mensaje. Lo que nos proponemos en este trabajo es explorar algunas de las concepciones que los estudiantes de ELSE tienen acerca de lo que significa aprender y hablar la variedad rioplatense del español y, en consecuencia, la importancia que conlleva aplicar en las clases el concepto de registro como elemento fundamental en la enseñanza de la lengua y sus posibilidades reales de uso. En esta ocasión, tomaremos un corpus compuesto por producciones orales y escritas de estudiantes de nacionalidad estadounidense, de entre veinte y veintinueve años de edad de nivel universitario.

Introducción

Para el presente trabajo partimos, siguiendo a Halliday (1978, 1985) de una concepción funcional del lenguaje y de la idea de la lengua como instrumento, por lo tanto, considerada como medio para alcanzar un fin y no como un fin en sí misma. En este caso particular, el fin consiste en la comunicación de significados y todo intercambio significativo se realiza dentro de un contexto determinado.

Entendemos como contexto tanto la situación comunicativa inmediata en la que se produce la interacción, como también la situación mediata, el contexto sociocultural de una comunidad determinada. Según Halliday (1978, 1985), el contexto de una situación comunicativa considera los factores extralingüísticos que resultan relevantes para la producción del texto durante el desarrollo de la misma. Estos factores los denomina campo, y dentro de ellos se incluyen el tema y el marco institucional en el cual se desarrolla el discurso; tenor, con el cual se refiere al grado de relación que existe entre los participantes; y modo, que determina la vía a través de la cual es transmitido el mensaje (oral, escrito). Estas variables extralingüísticas, que son específicas de cada situación comunicativa particular, se realizan lingüísticamente a partir de las opciones que el hablante efectúa dentro de las posibilidades que el paradigma de la lengua le ofrece, conformando de esta manera el registro del texto. De este modo, el registro se identifica con las variables de uso de la lengua en situaciones concretas y específicas.

La hipótesis que sostenemos en este trabajo consiste en afirmar que durante el proceso de aprendizaje del español como lengua segunda o extranjera se evita o se excluye del currículum de la materia la profundización en la noción de registro, prevaleciendo por sobre esta la de variedad local. Esta situación conduce, en varios casos, a generar en los aprendices de la nueva lengua una confusión entre ambos conceptos y a desconocer que pueden darse usos inadecuados del registro de acuerdo con la situación comunicativa específica más allá de que estén haciendo un uso correcto desde el punto de vista normativo de la estructura de la lengua.

Por lo tanto, y siguiendo con esta concepción funcionalista del lenguaje, consideramos que el proceso de enseñanza-aprendizaje del español debe contemplar tanto la incorporación de los aspectos formales del mismo como el desarrollo de la habilidad necesaria para poder utilizarlo de forma efectiva en situaciones comunicativas determinadas. Es decir, postulamos que no resulta suficiente lograr que los estudiantes incorporen las reglas de formación de oraciones gramaticalmente correctas o que produzcan textos orales o escritos inteligibles en el contexto de la clase si posteriormente no pueden aplicar eficientemente esos conocimientos de acuerdo con las diferentes situaciones que se les presenten.

Caracterización de los casos estudiados

En esta ocasión tomaremos como ejemplo para el análisis una selección de producciones orales y escritas breves de estudiantes de nacionalidad estadounidense, de entre veinte y veintinueve años de edad, de nivel universitario. Todos ellos formaron parte de un programa de intercambio educativo y vinieron a Buenos Aires con el objetivo de mejorar su nivel de español y de cursar un semestre en diferentes universidades públicas y privadas de la ciudad. El grado de conocimiento de la lengua a su llegada puede definirse como de un nivel intermedio, correspondiente a los niveles 4 y 5 según los estándares propuestos por el Laboratorio de Idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Esta nivelación supone el conocimiento del paradigma verbal del Modo Indicativo, el Modo Imperativo y algunas nociones del Modo Subjuntivo, como así también la habilidad para desempeñarse en forma oral y escrita en situaciones cotidianas básicas y la comprensión lectora de textos literarios y académicos de mediana extensión.

Una de las cuestiones que más inquieta a este tipo de estudiantes es “cómo aprender a hablar el español que hablan los argentinos”. Este interrogante deriva en otra pregunta que reviste mayor importancia: ¿Qué es lo que entienden ellos por “el habla de los argentinos”? La voluntad de aprendizaje de la variedad rioplatense en contraste con las variedades española o mexicana, principalmente en el caso de alumnos estadounidenses, deriva muchas veces en un uso inadecuado de los registros por parte de los alumnos, los que confunden fácilmente los conceptos de variedad de lengua (sistema de opciones disponibles) y registro (variedad de acuerdo con la situación). En consecuencia, imitar el habla de los argentinos significa para ellos introducir en alguna parte de su discurso una palabra o expresión que consideran característica de esa forma particular de hablar sin importar el contexto de situación en el cual la están empleando. Esto último conduce a que, por ejemplo, utilicen el calificativo *boluda* para describir la actitud de determinadas personas en el transcurso de una presentación oral evaluada de uno de sus cursos académicos. Es decir, que optan arbitrariamente por alguna de las opciones que les ofrece el paradigma lingüístico sin tener en cuenta cuál es el contexto de situación en el cual la están empleando.

Vamos a ilustrarlo con algunos ejemplos.

Ejemplo nº 1: la opción léxica

- a) “Ayer no vine a la clase porque había una lluvia de puta madre.” (Explicación espontánea que le da una alumna a su profesora al comienzo de la clase de español.)
- b) “Hay una chabona caminando con su hijo.” (Ejercicio escrito que pedía la descripción de varias imágenes.)
- c) “Me gusta la birra de acá.” (Respuesta a la consigna “¿Qué cosas te gustan de Buenos Aires?” durante el desarrollo de la clase de español.)

Si evaluamos la emisión a) únicamente desde el punto de vista de la consecución del fin comunicativo, podemos decir que el logro está cumplido. La estudiante quiere transmitir un significado (razón de su ausencia a la clase anterior) y la profesora puede entender perfectamente lo que esta quiso decir (no pudo asistir a clase a causa de la fuerte lluvia). Ahora bien, si tenemos en cuenta el contexto en el cual la frase es emitida (clase de español de nivel universitario) y las características de la situación comunicativa que la contiene (su interlocutor es la profesora del curso), llegamos a la conclusión de que esta alumna está usando un registro inadecuado para expresar lo que quiere, por consiguiente, que está haciendo un uso inadecuado de la lengua.

Sostenemos esto porque consideramos que el hablante es un actor social, por lo cual debe conocer y adaptarse a las pautas sociales establecidas por la comunidad en la que se desempeña como tal. Si bien el hablante puede elegir, hay opciones que son más esperables que otras en determinados contextos y una elección incorrecta puede producir algún tipo de sanción social o incluso derivar en un malentendido.

En el caso de a) la docente podría interpretar la inadecuación de la alumna como una falta de respeto hacia su persona y, por consiguiente, reprenderla. O bien, en el caso de no llamarle la atención acerca del uso inadecuado del registro y no explicarle sus consecuencias, la alumna podría repetir esa frase frente a diferentes personas que la evaluarán socialmente de diferentes maneras.

Algo similar ocurre con el ejemplo b), ni siquiera el paso de la oralidad a la escritura opera como exigencia de cambio de registro en el vocabulario. Entre todas las opciones disponibles con las que cuenta la alumna para hacer referencia a la imagen (mujer, señora, chica, madre) elige el término que considera más “porteño”, sin dudas porque lo escuchó anteriormente en determinada situación de habla y creyó conveniente utilizarlo en el ejercicio para demostrar sus conocimientos léxicos y su adaptación al ambiente. En la situación c) se da una situación parecida, bajo ningún punto podemos suponer que el hablante desconoce el término *cerveza*, lo que desconoce es que la elección de *birra* en ese contexto particular no resulta la más esperable.

Seguindo nuestros ejemplos, podemos observar con claridad que en los tres casos los alumnos optan por alguna de las posibilidades que les ofrece el sistema pero lo hacen sin tener en cuenta las características del contexto en el que la utilizan. Lo que importa parece ser el recurso lingüístico, pero no la forma en la que es usado.

Según las pautas culturales de nuestra comunidad, la situación de clase requiere cierto grado de formalidad y de cuidado en el léxico que no son necesarios en una conversación informal. Por eso, el problema que se nos presenta en este caso es un problema de registro. Recordemos que el registro no diferencia entre el qué y el cómo sino que incluye tanto el contenido como la forma en la que se transmite ese contenido.

La falta de este concepto (registro) en los estudiantes de ELSE se advierte fácilmente cuando se les pregunta, por ejemplo en el caso de a), la razón por la cual usa esa expresión para referirse al modo de llover. Una de las respuestas más recurrentes es “porque mi familia argentina habla así”. Y sin duda están en lo cierto, porque es muy probable que hayan escuchado esa frase en un ámbito diferente al académico. Pero lo que no pueden decodificar es que si bien la expresión es aceptable en un contexto familiar en donde las pautas socioculturales son menos estrictas, o bien dependen del acuerdo familiar, la misma emisión resulta inadecuada en otros contextos, por ejemplo el de una conversación con un profesor en una situación de clase.

Esto mismo nos lleva a sostener que lo inadecuado no es la forma de hablar de la familia (registro informal en un contexto familiar) sino la adopción de la expresión que hace el hablante extranjero sin tener en cuenta dónde, cómo y por quiénes es usada, lo cual equivale a decir, sin percibir el cambio de contexto y su adecuación o inadecuación de acuerdo con el mismo.

Ejemplo nº 2: fórmulas de tratamiento

a) “Primero tenés que ir a la esquina y después vaya a la derecha por dos cuadras más.” (Ejercicio de rol entre dos estudiantes, uno pregunta una dirección y el otro le indica cómo llegar.)

b) “Sr. Director de la biblioteca: pensá en los estudiantes que trabajan. Tenés que abrir la biblioteca también los sábados.”

(Ejercicio de escritura en el cual la consigna dice que tienen que escribirle una carta de reclamo al director de la biblioteca de la universidad para mejorar aspectos de su funcionamiento.)

c) “Lleve una camisa y una corbata.”

“Haga preguntas sobre la empresa.”

“Mantenga el contacto visual con el jefe.”

(Respuesta la consigna: “Un amigo te pide consejos para su primera entrevista de trabajo en una empresa de alimentos”).

A pesar de que la utilización del léxico es el aspecto más notable a la hora de analizar las fallas en el registro, no constituye ese el único problema. También es común observar dificultades en la elección adecuada de las fórmulas de tratamiento.

El paradigma del español ofrece tres opciones pronominales para dirigirnos verbalmente a otra persona: *vos*, *tú*, *usted*. Un gran número de estudiantes de ELSE desconoce cuál es el criterio para elegir entre las tres y muchas veces terminan por utilizar una y otras indiscriminadamente en un intercambio con una misma persona, o bien, optan por la alternativa del voseo cuando se espera que reconozcan como alternativa esperable el uso del *usted* o viceversa.

A pesar de que no existe una normativa que fije el uso exclusivo de una u otras en determinadas circunstancias, lo que sí es importante hacer notar es que el simple hecho de optar por una de ellas responde a cierta concepción de la situación comunicativa, a los roles asumidos por sus participantes y al grado de mayor o menor formalidad que esta inspira. Por lo tanto, si bien están disponibles dentro del paradigma lingüístico, no son intercambiables en el transcurso de una misma interacción con un mismo interlocutor, sino que es esperable que la opción elegida se mantenga desde el principio hasta el final de la conversación. De modo contrario, la elección por una u otra no se cristaliza, como así tampoco las relaciones interpersonales establecidas entre ambos participantes de la situación comunicativa. Por otra parte, también es preciso ilustrar que durante una conversación con un amigo es más esperable la opción del voseo, mientras que la forma más adecuada para dirigirse a una persona de mayor jerarquía en el ámbito laboral o académico la comprende el pronombre *usted*, de tratamiento formal.

Conclusión

Entendemos la enseñanza de la lengua como una práctica discursiva orientada al propósito de conseguir que los alumnos puedan desarrollar sus habilidades comunicativas en un doble sentido. Por una parte, la habilidad de producir un discurso que exprese de forma adecuada sus ideas y pensamientos. Por otra, la capacidad de interpretar los significados que son transmitidos por otros. Tanto en una como en otra, el hablante debe tener en cuenta sus conocimientos léxico-gramaticales como también la información contextual relevante que le permitirá tener éxito durante el proceso de interacción verbal. Esto último incluye la adecuación de sus opciones realizadas de modo consistente con la configuración del registro de un determinado tipo de situación.

El concepto de registro funciona, por lo tanto, como herramienta fundamental para explicar el uso adecuado o inadecuado de la lengua en las diferentes situaciones comunicativas,

teniendo en cuenta el rol de cada uno de los participantes, el lugar donde se producen y el marco sociocultural general que las rodea. Por consiguiente, a partir de este concepto podemos afirmar que no basta con determinar si cierta palabra, giro o expresión pertenecen a determinada variedad de lengua (en nuestro caso la variedad rioplatense) sino que es preciso, además, conocer y poder determinar cuáles son los contextos en los que el uso de esa palabra, giro o expresión resulta adecuado, sin correr el riesgo de provocar un malentendido o recibir algún tipo de sanción social. De modo que, si se comprende que el uso de una lengua consiste en algo más que en la simple formación de expresiones gramaticalmente correctas y se tiene en cuenta que existe una gran diferencia conceptual entre variedad dialectal y adecuación contextual, se podrá comprobar que el habla de los argentinos, así como el de cualquier comunidad lingüística, se codifica de diferentes modos cada vez que el hablante opta en función del contexto de situación por alguna de las múltiples posibilidades que el sistema de la lengua le ofrece. Por lo tanto, todo aquel que emprende la tarea de aprender una nueva lengua debe ser consciente de que eso implica, además, aprender a usarla de diferentes maneras.

Bibliografía

- Celce-Murcia, M. y Olshtain, E. 2001. "Discourse Analysis and Language Teaching", en Schiffrin, D.; Tannen, D.; Hamilton, H. (eds.). *The Handbook of Discourse Analysis*. Oxford, Blackwell.
- Eggins, S. y Martin, J. R. 2003. "El contexto como género: una perspectiva lingüística funcional", *Signos*, vol. 36, N° 54, pp. 185-205.
- Halliday, M. A. K. 1975. "Estructura y función del lenguaje", en Lyons, John (ed.). *Nuevos horizontes de la lingüística*. Madrid, Alianza.
- , [1978] 1982. *El lenguaje como semiótica social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- , 1985. *An Introduction to Functional Grammar*. Londres, Longman.
- Menéndez, Salvio Martín. 2006. *¿Qué es una gramática textual?* Buenos Aires, Littera Ediciones.

CV

GEORGINA LACANNA ES LICENCIADA EN LETRAS POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (UBA).
ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO AYUDANTE DE PRIMERA CATEGORÍA EN LA CÁTEDRA DE LINGÜÍSTICA GENERAL Y ES BECARIA DOCTORAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PICT 02356 "MULTIMODALIDAD Y ELSE" CON SEDE EN EL INSTITUTO DE LINGÜÍSTICA (UBA). SU PUBLICACIÓN MÁS RECIENTE ES "SOBERANÍA, IDENTIDAD Y PATRIA EN LOS EDITORIALES DE HUMOR REGISTRADO DURANTE LA GUERRA DE MALVINAS" EN *LA RENOVACIÓN DE LA PALABRA EN EL BICENTENARIO DE LA ARGENTINA. LOS COLORES DE LA MIRADA LINGÜÍSTICA*, MENDOZA, EDITORIAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, 2010